



Radicación: 08001315300520200008000

DEMANDANTE: VALORES E INVERSIONES PADILLA S EN C

DEMANDADO: PAISAJISMO AVES DE PARAISO S A S

PROCESO: EJECUTIVO

Señora Juez, a su despacho el proceso de la referencia, pendiente de dictar auto de obediencia al superior. Sírvase proveer.

El secretario,
ALFREDO PEÑA NARVAEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL.- Barranquilla, Agosto quince (15) del año dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el artículo 329 del CGP, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	N° 121
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>17 AGOSTO 2023</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	

